

**DESIGNA Y REGULARIZA INSPECTOR
TECNICO DE CONTRATO A DOÑA CAROLINA
RODRIGUEZ VILLABLANCA, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3286 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el punto 11.1, 11.2 y 14 de las Bases Administrativas del Contrato "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública"; Memorándums N°s 159, 160, 161, 162 y 163 de la Dirección de Control Municipal, todos de fecha 08 de julio de 2019 que solicitan se decrete el nombramiento del Inspector Técnico respectivo correspondiente al proyecto referido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

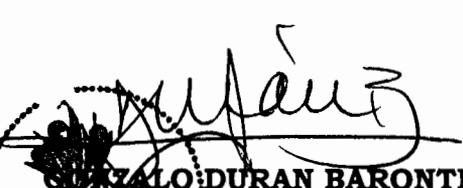
D E C R E T O:

1. DESÍGNASE Y REGULARÍZASE Inspector Técnico del Contrato "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" a la funcionaria dependiente del Departamento de Educación Municipal, doña Carolina Rodríguez Villablanca, Rut N° [REDACTED]

2. LA FUNCIONARIA deberá velar por la correcta ejecución del contrato denominado "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública", ID 584264-44-LQ-18, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas que rigen el contrato señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


GAZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/sdb

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM- Transparencia - Oficina de Partes